



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Síntesis informativa

Fecha:

03/04/22

Sección:

Ciudad.

Página:

30

Más lectura

En reclusorios elaboran Casitas de los Libros para fomentar el hábito.

- El Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detalló que más de 50 personas privadas de su libertad realizan los trabajos de carpintería de este proyecto.
- Las Casitas consisten en pequeñas bibliotecas distribuidas en lugares estratégicos de la CDMX que permiten tomar un libro al dejar otro.

Caen 4 que asaltaban a transeúntes en la Alcaldía Cuauhtémoc

JUAN CARLOS WILLIAMS

Efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, detuvieron en el perímetro de la Alcaldía Cuauhtémoc, a cuatro personas señaladas como posibles responsables de despojar de sus pertenencias a una mujer que transitaba en la zona.

Los hechos ocurrieron cuando los uniformados realizaban sus recorridos de patrullaje sobre el Eje 3 Poniente y la calle Orizaba, y vieron que un grupo de personas descendió de un vehículo color negro, rodeó a una mujer a quien, tras amagar con una navaja, le exigieron entregar sus objetos de valor.

Ante el evidente acto delictivo, los oficiales intervinieron, resguardaron a la afectada y al momento detuvieron a tres hombres de 61, 51 y 30 años de edad, así como a una mujer de 49 años y al realizarles una revisión preventiva, en el marco de los protocolos de actuación policial, les aseguraron una navaja, un cutter, dinero en efectivo y un teléfono celular.

Por lo anterior, las cuatro personas fueron detenidas, se les informaron sus derechos de ley, y después fueron presentadas ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica y dará inicio a la carpeta de investigación del caso.

Cabe destacar que, de acuerdo con los primeros reportes de los trabajos de investigación, se pudo saber que los detenidos, al parecer, se dedican al robo de comensales de cafeterías y restaurantes ubicados principalmente en las zonas centro y poniente de la Ciudad de México.

A través del análisis de las cámaras de videovigilancia, se relaciona a los detenidos y el vehículo asegurado, en el robo de un bolso a un cliente de una cafetería localizada en la colonia Lomas de Chapultepec, ocurrido el pasado 24 de marzo.



Los presuntos habrían sido capturados in fraganti en robo a transeúnte; bajaban de carro para robar /CORTESÍA: SSC CDMX



Una mujer que los acompañaba portaría un arma punzocortante para delinquir /CORTESÍA: SSC CDMX

DESPLIEGUE EDOMEX-CDMX

Acababa de robar auto y lo atorán; iba con droga

ÁLVARO VELÁZQUEZ

Tras denuncia del hurto del vehículo, implementan un cerco virtual; un detenido

TOLUCA, Méx.- Cuando circulaba en un automóvil que acababa de robar en el municipio de Tlalnepantla, elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México y de la Ciudad de México detuvieron a un sujeto, a quien se le encontró dentro del auto más de 100 sobrecitos con marihuana.

La SSEM informó que a través de la línea nacional de emergencias 9-1-1, se recibió una denuncia por el robo de dos vehículos, una camioneta Mazda CX3, color blanco, y un Jetta, color gris; ilícito cometido momentos antes en el municipio de Tlalnepantla.

De inmediato, personal del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) de la dependencia, implementó un cerco virtual, detectando el paso de uno de los objetivos.

Por ese motivo emitió una consigna para efectivos en campo y a la par notificó al Centro de Comando y Control (C2), así como a policías capitalinos, ante el posible ingreso a la Ciudad de México (CDMX) y tras el despliegue territorial, uniformados visualiza-



Al detenido, acusado de robo de vehículo, se le encontró más de 100 sobrecitos presuntamente con marihuana /CORTESÍA: SSEM



Fecha:

03/04/22

Sección:

Página:

2

ron una camioneta con características similares a las referidas en el reporte, la cual circulaba en calles de la colonia Tlihuaca, en la alcaldía Azcapotzalco.

Acorde al protocolo de actuación, uniformados solicitaron al conductor detener su marcha para llevar a cabo una revisión y al verificar los datos del automotor en plataformas institucionales, confirmaron que se trataba de la misma; en tanto, entre las pertenencias del hombre, los oficiales

localizaron 100 bolsas de plástico que en su interior contenían hierba verde seca similar a la marihuana.

Tras no acreditar la posesión legal de la unidad y poseer posibles dosis de droga, a Ernesto "N" se le informaron los derechos que la ley le confiere, y se llevó a cabo su traslado junto con los objetos asegurados ante la Agencia del Ministerio Público correspondiente, donde se determinará su situación jurídica.



De inmediato, personal del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) de la dependencia, implementó un cerco virtual /CORTESÍA: SSEM

Fecha:

03/04/22

Sección:

METROPOLI

Página:

9

LA PRENSA

A PARTIR DEL LUNES 4 DE ABRIL

En vigor, los cambios al Reglamento de Tránsito

HILDA ESCALONA

El propósito es eliminar espacios para la corrupción y garantizar una movilidad segura para la población

A partir del 4 de abril entrarán en vigor las modificaciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México y cuyo propósito es eliminar espacios para la corrupción y garantizar una movilidad segura para la población.

Dichas modificaciones establecen que solo se usará grúa para remitir el vehículo al depósito vehicular (siempre y cuando no se encuentre el conductor a bordo o se negase a retirarlo, inmediatamente después de haberse impuesto la infracción) cuando un automóvil se encuentre en alguno de estos supuestos:

Estacionado sobre vías peatonales, vías ciclistas exclusivas, vías primarias exista señalamiento restrictivo, carriles exclusivos, espacios para servicios especiales; frente a hidrantes, servicios y rampas; doble o más filas; 6 m de la entrada de una estación de bomberos y de vehículos de emergencia y en un espacio de 25 m a cada lado del eje de entrada en la acera opuesta a ella; y 10 metros de cualquier cruce de vía férrea.

También se explica que en cajones de estacionamiento para personas con discapacidad; 100 metros de una curva o cima



Dichas modificaciones establecen que solo se usará grúa para remitir el vehículo al depósito vehicular si no se encuentra el conductor /SERGIO VÁZQUEZ

Las sanciones impuestas a los infractores por agentes autorizados para infraccionar con apoyo de equipos electrónicos portátiles serán siempre de carácter monetario

sin visibilidad; vías ciclistas, en lugares autorizados para tal fin, y no se cubra la cuota determinada por su uso.

Y aquellos vehículos que participen en competencias de alta velocidad; y cuando se mantenga un vehículo estacionado, una vez que sea requerido su retiro por la autoridad.

Para consultar más causales, se recomienda visitar la página siguiente: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/8fe810cf7c12c4fd61bbc7c50f5e2c14.pdf.

Los vehículos motorizados que se encuentren estacionados en lugares prohibidos, así como los vehículos con placas foráneas que se encuentren estacionados en zonas en las que existan sistemas de cobro por estacionamiento en vía pública y que infrinjan las disposiciones establecidas, serán sancionados con una multa equivalente a 5, 7 o 10 veces la UMA vigente, que equivale a 481, 673 y 962 pesos, y 1 punto a la licencia para conducir.